



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 21 DIC 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2286

VISTO:

La presentación efectuada por el Área de Cursos de Español para Extranjeros, en la que solicitan Publicidad para inscripciones a los cursos del año 2010,

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos. Lo establecido en la Ord.06/10 H.C.S.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE :**

Art. 1º.- Disponer el pago a favor de la firma **Abalos Maximiliano**, en concepto de servicio de Publicidad realizada durante el mes de diciembre del corriente, promocionando los cursos de Español para Extranjeros, que se dictan en esta Unidad Académica, por la suma total de **pesos trescientos. (\$300.00)**

Art. 2º.- Disponer el pago a favor de la firma **Abalos Maximiliano**, en concepto de servicio de Publicidad realizada durante el mes de enero del 2011, promocionando los cursos de Español para Extranjeros, que se dictan en esta Unidad Académica, por la suma total de **pesos trescientos. (\$300.00)**

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.
GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARIA ECONOMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba